

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen trancor de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros entre Pontevedra y Villagarcía, que tiene solicitado don Ricardo Peljoo Torres.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de agosto de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.745—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros entre Aldeavilla de la Rivera y Vitigudino, que tiene solicitado don Víctor García Gorrón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de agosto de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), don-

de se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.746—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros entre Gurrea de Gállego y Huesca, que tiene solicitado don Máximo Santamaría Bellostas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de agosto de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

1.747—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza complementaria

Por la presente, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden

recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por don Eugenio Soldevilla Villoslada, como contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo titulado «Amando Fernández», de seis viviendas protegidas, en Azofra (Logroño).

Madrid, 7 de julio de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.749—O.

Devolución de fianza

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José Masana Bru, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Manufacturas Rosal», de 87 viviendas protegidas, en Oliván (Barcelona), toda vez que, según comunicación de 5 de marzo de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 6 de julio de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.750—O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Declarada por Orden ministerial de 23 de mayo próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25 de junio) la declaración de urgencia de las obras necesarias para «Ampliación de instalaciones en la estación de Mataporquera», a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la misma, se hace público que el día 15 del actual, a las diez horas, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para dichas obras en el término municipal de Valdeolea (Mataporquera), haciéndose constar así para que comparezcan los interesados en dicha operación, o deleguen en persona debidamente autorizada, pudiendo ser acompañados de Perito capacitado y llevar a su costa un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etcétera, que justifiquen su derecho.

Las fincas a que se refiere ese anuncio y sus propietarios, según datos recogidos, son los siguientes:

1, 11, 13, 16, 17, 27 y 36 bis. Comunal de vecinos; 2, Manuel González Varona; 3 y 19, Eladio Ruiz González; 6, Eladio Fernández Hoyos; 7, Juan Bautista Fernández Hoyos; 8, Adolfo Montilla; 9 y 10, Fausto García García; 12, viuda de Clemente Garmendía; 14, Florencio Fernández; 15 y 33, viuda de Garmendía; 18 y 22, viuda de Agustín García; 21, Mariano González; 23, Adolfo González Gómez; 24, Adolfo González García; 25, Feliciano Fernández; 26, Isidro Cuevas; 28, Melitón García; 29, Agustín Martín; 30, Pedro Fernández Miguel González y Vicente Bausola; 31 y 32, Crescencio Ahumada, Domitila Pérez, Lorenzo Calvo, Florencio Fernández y Melitón García; 34, herederos de Indalecio Garmendía y Miguel Gutiérrez; 35 y 36, Modesto Díaz y Constantino García, Saturnio Díez, José González, Cesáreo Gómez y Benito Gutiérrez.

Madrid, 4 de julio de 1953.—El Inspector general, Jefe de la División (legible).

3.124—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1925				
10 diciembre	57	1.404	Enrique Alvarez	165,00
10 diciembre	58	1.405	Manuel Leseza	215,00
10 diciembre	68	1.411	Julio Fernández	50,00
10 diciembre	69	1.413	Hermínio Fernández	40,00
10 diciembre	70	1.413	Leopoldo Fernández	220,00
10 diciembre	72	1.415	Lino Rodríguez	165,00
10 diciembre	73	1.416	José María Camporro	138,00
10 diciembre	76	1.417	Ramón González	138,00
15 diciembre	77	1.418	Emeterio Alonso	165,00
15 diciembre	79	1.420	Constantino del Baco	165,00
15 diciembre	80	1.421	Ubaldo Rivero	193,00
15 diciembre	81	1.422	Ferrando Lisardo	296,00
16 diciembre	82	1.423	Francisco Ponte	204,00
16 diciembre	83	1.424	Bernardo Fernández	165,00
16 diciembre	87	1.426	José María Carbonero	165,00
16 diciembre	90	1.431	Angel Alvarez	270,00
18 diciembre	91	1.432	José María Estrada	193,00
17 diciembre	92	1.433	Manuel Nava	220,00
17 diciembre	94	1.435	Antonio Fernández	275,00
17 diciembre	95	1.436	Constantino Ordóñez	431,50
17 diciembre	96	1.437	Manuel Dosal	189,00
17 diciembre	97	1.430	Fernando Prieto	189,00
17 diciembre	100	1.441	Luis Martínez	135,00
17 diciembre	101	1.442	José Martínez	162,00
18 diciembre	106	1.444	Ardino Alvarez	185,00
18 diciembre	107	1.445	José María Alonso	185,00
19 diciembre	109	1.446	Marcelino Blanco	138,00
19 diciembre	110	1.447	Carlos Balón	188,00
19 diciembre	112	1.448	Gonzalo Rodríguez	220,00
21 diciembre	115	1.452	Alfredo Cancéba	162,00
24 diciembre	118	1.468	Laureano Albezin	212,00
24 diciembre	120	1.469	Belarmino Rodriguez	183,00
24 diciembre	120	1.470	T. Alvarez	175,00
24 diciembre	121	1.472	Manuel Rodriguez	135,00
24 diciembre	123	1.473	Rafael L. Busto	265,00
24 diciembre	124	1.473	José González	40,00
26 diciembre	218	1.475	Máximo Pérez	159,00
26 diciembre	129	1.476	José Rodríguez	122,00
28 diciembre	130	1.477	Antonio Vega	185,00
28 diciembre	130	1.479	Miguel Muigo	185,00
26 diciembre	133	1.480	Cosme Alvarez	159,00
28 diciembre	138	1.481	José Diaz	159,00
28 diciembre	135	1.482	José Anez	132,00
28 diciembre	138	1.485	Manuel Dosal	212,75
28 diciembre	130	1.433	Jacinto Merino	40,00
30 diciembre	158	1.486	Vicente Diaz	285,00
Año 1926				
5 enero	5	3	Honorino García	50,00
5 enero	3	4	José Antonio González	212,75
7 enero	10	12	Gumersindo Valdés	175,00
9 enero	11	16	Celestino Lorin	24,80
8 enero	12	18	Diego Nava	50,00
8 enero	31	24	José González	40,00
9 enero	32	25	El mismo	100,00
9 enero	34	27	José Antonio Rivalla	23,96
9 enero	35	28	El mismo	17,60
11 enero	41	34	José María Alvarez	138,00
11 enero	42	35	Lardello García	165,00
12 enero	47	36	Ramón Rodríguez	178,00
13 enero	49	37	Silverio L. García	360,00
13 enero	50	38	Bienvenido Vega	213,75
14 enero	51	39	Ramón Suárez	243,15
14 enero	53	41	Angel Rodríguez	212,75
14 enero	55	46	Leandro F. Valdés	193,00
14 enero	60	47	Atilano Menéndez	220,00
15 enero	61	50	Juan M. Noriega	450,00
15 enero	62	51	Francisco Muñiz	220,00
15 enero	64	52	A. Gijón	350,76
15 enero	66	46	Manuel Suárez	193,00
16 enero	69	52	Gervasio Fernández	212,75
18 enero	70	55	Antonio Suárez	175,00
18 enero	76	59	Luis F. Alvarez	138,00
19 enero	78		Pelayo María Sánchez	220,00

(Continuar.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Varó García.
Emplazamiento: Alicante, barrio de Los Angeles, calle de la Tubería, número 25.
Objeto de la nueva industria: Instalación de un proyector cinematográfico, con su cabeza de sonido, y un rectificador para arco voltaico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.956—O.

Peticionario: Don José Gálvez García.
Emplazamiento: Orihuela, Pilar de la Horadada.

Objeto de la nueva industria: Instalación de un equipo cinematográfico de proyección y reproducción de sonido, modelo «Ossa», compuesto por proyector, rectificador, amplificador, altavoces y restantes elementos y accesorios para completar el equipo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.957—O.

Peticionario: Doña Dolores Cantó Maestre.

Emplazamiento: Elda, Ramiro de Maeztu, número 5.

Objeto de la nueva industria: Instalación de un cinematógrafo con la siguiente maquinaria: Una máquina de proyección y un electromotor de tres caballos de fuerza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.958—O.

Peticionario: Don Antonio Estevan Soriano.

Emplazamiento: Sax, plaza de San Sebastián, 1.

Objeto de la nueva industria: Instalación de un cinematógrafo compuesto de la siguiente maquinaria: Un equipo de proyección «Ossa», con todos sus accesorios y parte sonora.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.959—O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Azucarera San Francisco, Sociedad Anónima.

Objeto y situación: Instalar en su fábrica azucarera de Salobreña una nueva tacha de 140 hectolitros de capacidad útil. El referido aparato será construido en talleres nacionales.

Lo que se hace saber a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 4 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

6.961—C.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Echave, Arizmendi y Compañía, S. A.—Elbar.

Capital actual: 5.000.000 de pesetas. No sufre variación.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de bicicletas con la de velocimotres sin variar su capacidad de fabricación.

Producción: La actual de 12.000 bicicletas anuales se transformará en 8.000 bicicletas y 2.500 velocimotres.

La maquinaria y primeras materias no sufren modificación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de julio de 1953.—El Ingeniero (ilegible).—Visto bueno, el Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.946—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Don Fabio Guevara.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico, a 10.000 V., 1,5 kilómetros de longitud, derivado de la línea de Electra de Salamanca, S. A., entre Sieteiglesias y Beleña, y estación de transformación con potencia de 10 KVA., para servicio de la finca denominada «Pedromartin de Alba», término municipal de Sieteiglesias de Tormes.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

7.003—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Gil Vallejo. Emplazamiento: Bilbao. Capital: 680.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de planchas y moldeados de caucho industrial regenerado.

Capacidad de producción: Planchas y juntas de caucho, 30.000 kilogramos; artículos moldeados para usos industriales diversos, 30.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, por triplicado y reintegrado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 20 de junio de 1953.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible), 6.935—C.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE CORDOBA

CONCURSO-SUBASTA

1.º Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de la primera fase de obras de edificación, de esta Universidad Laboral, y que se refiere a la estructura del edificio de comedores, y cocinas, y a dos grupos de residencia y escuelas.

El presupuesto de contrata se eleva a un importe de diecinueve millones seiscientos y seis mil novecientos cuarenta y una con noventa y ocho pesetas (pesetas 19.066.941,98).

2.º Las proposiciones se admitirán desde el día en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta transcurridos veinte días hábiles, en que finalizará, y en su doce horas, en el local de esta Junta, sita en el Gobierno Civil.

3.º El proyecto y presupuesto, pliego de condiciones económicas y administrativas, así como modelo de proposición, se encuentra en el local de la citada Junta en horas laborables, en el plazo señalado, a disposición de los licitadores, así como también en Madrid en el Departamento de Arquitectura del Servicio de Mutualidades y Montepios Laborales, paseo del Pintor Rosales, núm. 30, sexta planta.

Córdoba, 9 de julio de 1953.—El Gobernador civil, Presidente, José María Revuelta Prieto.

7.842—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA MADRILEÑA DE GESTION INMOBILIARIA

S. A. M. G. I.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que, para examinar los resultados del ejercicio económico de 1952, tendrá lugar el próximo día 27 de julio, a las dieciocho horas del día, en el domicilio provisional, plaza de la Independencia, número 5.

Terminada esta Junta, se celebrará a continuación la extraordinaria, que habrá de pronunciarse sobre la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de que por falta del «quórum» necesario no se pudieran celebrar tales Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda al día siguiente, a las dieciocho horas treinta minutos.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Secretario, Eduardo Leira.

7.033—P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Marqués de Valdeiglesias, 8

MADRID

En el sorteo del 10 de julio de 1953 resultaron amortizados los títulos siguientes:

L—H—X P—C—F R—C—E S—J—W
M—U—Z J—L—Z R—D—I CH—L—S

(Aprobado por la D. G. de Seguros en 8-III-53.)

7.034—P.

INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Mayor, número 5, San Adrián (Navarra), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1952 y la adopción de los acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para los mismos día y lugar que la ordinaria, a las cinco de la tarde, al objeto de tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

El Presidente del Consejo de Administración.

7.035—P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA, S. A.

Avenida Calvo Sotelo, 11

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las seis de la tarde, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad (D. Jaime, núm. 18).

Será objeto de la reunión:

1.º La aprobación del balance.

2.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo y sus representaciones.

4.º Renovación del Consejo.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo día y local, y hora de las siete de la tarde, siendo objeto de la reunión:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Saca de acciones de cartera y puesta en circulación de seis mil títulos.

En caso de no poderse celebrar cualquiera de las reuniones convocadas en el día señalado, se celebrarán en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, al siguiente día.

Zaragoza, 6 de julio de 1953.—El Presidente, Francisco Blesa Comín.

7.036—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, 28. Madrid. T. 240110

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de julio:

Número 7444

7.041—P.

MARIQUITA PEREZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, según prescriben los Estatutos, y en su domicilio social, el día 29 de julio actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1952 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para modificar y refundir los Estatutos sociales, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, los mismos días, a las trece horas.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Director-Gerente.

7.048—P.

«LA MUNDIAL», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance general en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	950.000,00	Capital social suscrito.....	5.000.000,00
Caja y Bancos.....	1.752.820,17	Fondo de reserva estatutario.....	313.776,67
Valores mobiliarios.....	24.245.069,00	Reserva obligatoria.....	10.392,09
Fianza en el Ministerio de Trabajo.....	122.648,96	Fondo legal para fluctuación de valores.....	256.110,56
Préstamos hipotecarios.....	192.658,64	Reservas matemáticas.....	46.083.238,00
Inmuebles.....	24.576.894,27	Reservas técnicas para riesgos en curso.....	4.581.636,27
Anticipos sobre pólizas.....	1.449.246,14	Fianza reglamentaria de Accidentes del Trabajo.....	511.621,91
Mobiliario e instalación.....	859.185,08	Reservas para siniestros pendientes.....	1.023.279,02
Reservas a cargo de reaseguradores.....	1.670.944,84	Reservas a n/c. con Compañías reaseguradas.....	1.409.243,96
Depósitos en Compañías reaseguradas.....	1.396.330,12	Depósitos de Compañías reaseguradoras.....	1.378.278,03
Compañías reaseguradas.....	830.584,22	Compañías reaseguradas.....	325.464,49
Compañías reaseguradoras.....	52.205,95	Compañías reaseguradoras.....	1.314.043,52
Efectos a negociar.....	61.294,40	Servicio de reaseguro de Accidentes del Trabajo.....	26.583,60
Sucursales, Delegaciones y Agencias: Metálico:		Sucursales, Delegaciones y Agencias: Metálico:	
Saldos deudores.....	5.277.696,24	Saldos acreedores.....	1.228.931,55
Recibos pendientes de cobro.....	7.800.137,77	Recibos a cobrar.....	7.860.137,77
Deudores varios.....	9.395.322,10	Fondo para Impuestos.....	1.604.047,07
		Dividendo de ejercicios anteriores a pagar.....	16.745,42
		Acreedores varios.....	7.471.527,96
		Excedente.....	277.980,01
	80.693.037,90		80.693.037,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Ramo de Incendios.....	5.598.170,72	Saldo del ejercicio anterior.....	13.974,09
Ramo de Ganados.....	13.474.581,85	Ramo de Incendios.....	5.871.579,64
Ramo de Robo en General.....	331.740,54	Ramo de Ganados.....	14.440.773,17
Ramo de Vida.....	51.408.080,75	Ramo de Robo en General.....	342.291,59
Ramo de Accidentes Individuales.....	944.036,09	Ramo de Vida.....	51.434.763,69
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	4.416.665,31	Ramo de Accidentes Individuales.....	983.898,26
Ramo de Responsabilidad Civil.....	2.036.777,67	Ramo de Accidentes del Trabajo.....	4.449.166,06
Ramo de Transportes.....	1.538.964,67	Ramo de Responsabilidad Civil.....	1.951.703,08
Ramo de Cinematografía.....	173.247,45	Ramo de Transportes.....	1.591.469,81
Ramo de Pedrisco.....	70.211,26	Ramo de Cinematografía.....	178.940,00
Administración General.....	1.063.192,65	Ramo de Pedrisco.....	75.064,34
Excedente.....	277.980,01		
	81.333.628,97		81.333.628,97

Madrid, 24 de junio de 1953.—El Director-Gerente (ilegible), 6.460—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Calle Recoletos, núm. 6. Tel. 25-94-95 MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de julio: Número 2265

Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.: El Director general, P. P. (ilegible).

7.043—P.

LA PERLA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el 29 de julio corriente, a las doce, en el domicilio social, Alameda de Recalde, 30, 4.º, Bilbao, para tratar de la venta, sin pública subasta, del terreno que aun queda a la Sociedad, y de la liquidación de ésta. Si no acudiere número suficiente a la Junta, se celebrará ésta el día siguiente, a la misma hora.

Bilbao, 6 de julio de 1953.—El Consejo de Administración.

7.051—P.

LOMBARD, S. A.

CONVOCATORIA

No habiendo podido celebrarse, de primera convocatoria, Junta general ordinaria de señores accionistas de esta So-

ciudad, convocada para el pasado día 26 de junio, se anuncia la celebración, en segunda convocatoria, para el próximo día 15 de septiembre, a las nueve treinta horas, en el local social, con el mismo orden del día.

Para la asistencia a la Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Estatuto social y Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 9 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lloret Gil.

7.052.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CANGAS DEL NARCEA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia en autos de juicio de abintestado de don Ramón Fernández Ferreira y su esposa, doña Ramona Castaño Uria, y de doña Rosa Rodríguez Busto, segunda esposa de aquél, seguidos en este Juzgado por doña Gloria Fernández Castaño, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Villamayor, en Ibias, de este partido; por la presente se cita a don Manuel Fernández Rodríguez, ausente en ignorado paradero, y a los herederos de don Domingo Fernández Castaño y doña Carmen Ferreira,

interesados en dichas herencias, así como a todas las demás personas que se crean con derecho a las mismas, para que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado personándose en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de citación en forma legal a las personas expresadas, expido el presente en Cangas del Narcea, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial (ilegible).

3.125—A. J.

LERIDA

EDICTO,

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida, se hace saber se tramita en este Juzgado expediente de fallecimiento de don Natalio Maggi Menchetti, natural de Soravezza (Italia), de setenta y cinco años, hijo de don Ramiro y doña Francisca, que desapareció de su domicilio, de Corbins, el cinco de abril de mil novecientos dos, marchándose a Francia, de donde se tuvo noticias del mismo el año mil novecientos catorce por última vez.

Lérida, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.

6.963.—A. J.

1.º 13-7-953.